Setecientos, veinte, y siete, de conformidad se nom-
bro por el Mayordomo depositario a Dn. Pedro Navarro
Galindo, a quien se le haga saver para su aceptacion
y de fianza haciendo obligacion de mancomun, junta-
mente con su Muger ——

Comisario llavero del Posito

Echaronse suertes para la eleccion de Comisario llavero
de dho Posito para el referido año entre los Sres. Dn.
Esteban Cañaveral; Dn. Gines Jover Ortiz; Dn. Pedro
Melgar de Aguilar; Dn. Ygnacio de Quenca; Dn. Pedro
Jover Ortiz; Dn. Alonso Miñarro, y Dn. Pedro de
Mata, que son los oficios que estan por esquimar
y toco dha suerte al Sr. Dn. Gines Jover ——

Comisarios quentas

Y para tomar quentas a Dn. Esteban Navarro Galin-
do depositario que a sido del posito en el año que
cumplio el dia de la Ascension del presente; se da
comision a los Sres. Dn. Ygnacio de Quenca, y Dn. Geronimo
Lopez, que aceptaron ——
Estandose viendo el Padron del servicio ordinario, se suspen-
dio por continuarlo; y se acabo este Ayuntamiento que
firmaron ——

Dn. Gines Jover Ortiz

Dn. Franco. Antonio Montero de Leon

Dn. Antto. Navarro Galindo

Pedro Melgar de Aguilar

Dn. Ygnacio Antonio de Quenca Ferz. Piñero

Pedro de Morillo y Robles

Alonso de Robles Miñarro

Dn. Geronimo Lopez Ortiz de Haro

Pedro Jph. de Mata

Luis Perez

Ygnacio Arbuu

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a seis de Junio, de mill